

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, CELEBRADA EN MILAGRO EL 13 DE MAYO DE 2013.-**

En la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de mayo de dos mil trece a las once horas (11h00), en la Sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **Rafica Sociedad en Predios Rústicos** con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por el señor Ing. Ralf Schneidewind Schmith, en calidad de Gerente General, como propietaria de 81 '210.334 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 99.9511% del capital.-----

- La sociedad FULLER TRADING LIMITED, debidamente representada por los señores Ab. Vladimiro Álvarez Grau y Eco. Víctor Naula Méndez, en calidad de Apoderados, como propietaria de 28.480 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.0350% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Ing. Ralf Schneidewind Schmith. Actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente de la compañía, la señora Abogada Cecilia Aragón de Pita.-----

Se deja constancia en acta, que el Comisario, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa.-----

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Gerente - secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**.-----

b) Que se ha recibido el respectivo nombramiento y poder del representante legal y apoderados de los accionistas presentes.-----

c) Que siendo las once horas con cinco minutos (11h05) se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es 99.9861% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 325,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 81 '250.000 acciones de US \$ 0.004 (cuatro milésimas de dólar) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.-----

d) Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "Expreso", en su edición Final del día sábado 27 de abril de 2013, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**.- Se convoca a los accionistas y al comisario Principal de la compañía **RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 13 de mayo de 2013, a las 11h00 en las calles Diez de Agosto y Astudillo, Administración Ingenio Valdez, de la ciudad de Milagro.- De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: **1.-** Informes de los señores Administradores, Comisarios y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.- **2.-** Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- **3.-** Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.- **4.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento" 

sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario Principal de la compañía, señor Ernesto Gómez Martínez.- El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informes relativo a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Milagro, 27 de abril de 2013, p. **RAFICA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS**, Ab. Norman Zea Camino, Presidente.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

**1.- INFORMES DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.**- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, vota a favor de la aprobación.- Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

Se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO que integra el orden del día.-

**2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía. El representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de los mismos.

La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar cada uno de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2008** y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 768,88 de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, correspondiente a US \$ 76,89, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 691,99 y, propone que pase el total de esta utilidad a Reserva Facultativa.

Las sociedades Compañía Azucarera Valdez S.A. y Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, destinar el saldo de la utilidad disponible de US \$ 691,99 a Reserva Facultativa.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2009** y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 813.96 de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, correspondiente a US \$ 81,40, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 732,56 y, propone que pase el total de esta utilidad a Reserva Facultativa.-----

Las sociedades Compañía Azucarera Valdez S.A. y Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, destinar el saldo de la utilidad disponible de US \$ 732,56 a Reserva Facultativa.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2010** y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 5,732.04 por lo que no hay utilidad a repartir.-----

Las sociedades Compañía Azucarera Valdez S.A. y Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación de este resultado.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar el resultado del año 2010, esto es que la compañía ha tenido una pérdida de 5,732.04.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2011** y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 1,139,635.09 por lo que no hay utilidad a repartir.-----

Las sociedades Compañía Azucarera Valdez S.A. y Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación de este resultado.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar el resultado del año 2011, esto es que la compañía ha tenido una pérdida de 1,139,635.09.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2012** y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 344,15 de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, correspondiente a US \$ 34,41, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 309,74 y, propone que pase el total de esta utilidad a Reserva Facultativa.-----

Las sociedades Compañía Azucarera Valdez S.A. y Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81'238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y

pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, destinar el saldo de la utilidad disponible de US \$ 309,74 a Reserva Facultativa.-

Se pasa a tratar el PUNTO TERCERO, el cual señala:

**3.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO 2013.-** El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisarios se reelijan a los señores Ingeniero Ernesto Gómez Martínez y Eco. Nilton López Perero.-----

La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81 '238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, reelegir como comisarios a los señores Ingeniero Ernesto Gómez Martínez y Eco. Nilton López Perero.-

Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día:

**4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-** Toma la palabra el Ing. Ralf Schneidewind Schmith, en representación de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., quien eleva a moción que se vuelva a contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos para el año 2013.-----

La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 81 '238.814 votos, equivalentes al 99.9861% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos para el año 2013.-

Por no haber más asuntos de que tratar, a las once horas con cuarenta minutos (11H40), se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta con la accionista que la constituyó y se lee y aprueba en su totalidad esta Acta.- Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma la página de Diario "Expreso" en el cual se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado a los comisarios, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos (11h55).- En fe de lo cual firman el Presidente y Secretaria Ad - Hoc de la Junta, que certifica.- f.) Ing. Ralf Schneidewind Schmith, Presidente Ad - Hoc; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente - Secretaria de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.- Milagro, 13 de mayo de 2013.-



**Ab. Cecilia Aragón de Pita**  
**GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA**